

RESOLUCIÓN
Nº 1671/95

EXPEDIENTE Nº 30.140/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 1883

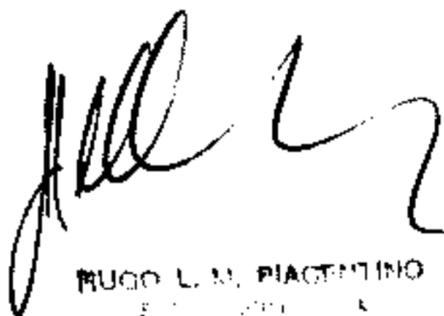
Buenos Aires, /5 de noviembre de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 13 por la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial
Federal de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -en ejercicio de la facultad
establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la
Justicia Nacional- el feriado judicial para los tribuna-
les y organismos con sede en el inmueble de Paraná Nº
386 de esta Capital, dispuesto por Resolución Nº
1.647/95, durante el día 13 de noviembre de 1995, sin
perjuicio de la validez de los actos procesales que se
hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO

^